

## “ESPAÑA” Y “ESTADO ESPAÑOL” EN EL DISCURSO POLITICO DEL NACIONALISMO GALLEGO HISTORICO (1886-1993) \*

Ramón Máiz

### 1.- *Marcos interpretativos y articulación simbólica de la nación: los códigos binarios del discurso político nacionalista.*

Una nación es una “comunidad imaginada”, esto es, un conjunto de individuos que se consideran explícita o implícitamente a sí mismos integrando un grupo social específico denominado “nación”. De ahí que lo que aquéllos consideran qué es -y qué no es - una nación deviene elemento central del fenómeno, desempeñando la dimensión *cognoscitiva* del mismo una función política capital. Así, los individuos se autocomprenden como miembros de una nación mediante la apreciación de la concurrencia de determinados rasgos o características “objetivas” seleccionadas del capital étnico-diferencial disponible (“lengua”, “cultura”, “territorio”, “raza” etc.). Ahora bien, estos elementos cognoscitivos resultan decisivamente sobresignificados en un universo *narrativo* más amplio, en el que los actores sociales proceden a crear una imagen de sí mismos, como “actores colectivos”, mediante un dispositivo de *articulación simbólica* (*symbolic packaging*) (DONATI 1992) que proporciona a aquella inicial dimensión no sólo consistencia y coherencia, sino además, potenciando su eficacia comunicativa, rango de indiscutida evidencia política. El análisis de la estructura narrativa en la que se integran los elementos cognoscitivos, revela que el proceso de significación se encuentra estrechamente vinculado a la acción y no meramente a la interpretación, por más que la dimensión cognoscitiva retenga toda su funcionalidad en lo que respecta a la validez o verosimilitud última de sus postulados. Las diversas articulaciones simbólicas orientan, a su vez, las estrategias enmarcadoras (*framing strategies*) de los actores colectivos, destinadas a generar la nación como fenómeno de masas y no meramente de élites. De ahí el interés de analizar tanto la mencionada articulación simbólica global del discurso nacionalista, que sobresignifica los elementos cognoscitivos; cuanto los *marcos interpretativos* (*frames*), es decir, los esquemas genéricos de percepción generados inintencionalmente al hilo del proceso de competición entre las diversas estrategias enmarcadoras (JOHNSTON 1991, EDER 1992, ZALD 1996, MÁIZ 1997).

Ello requiere adoptar por parte del estudioso del nacionalismo una perspectiva que no atienda unilateralmente ora al interior, ora al exterior del fenómeno. Desde el interior, se vería abocado a asumir acríticamente el discurso nacionalista en sus propios términos: dejarse cautivar por la “claridad feliz” (BARTHES) del mito fundador que naturaliza a la nación y su “otro”, aceptar la atemporalidad esencial de aquélla, su carácter, inmemorial, prepolítico y, con ello, la índole puramente expresiva del discurso y movilización nacionalistas, como inevitable producto de una nación preexistente, tal y como sucede en la óptica primordialista del “origen étnico de las naciones” (GEERTZ 1963, ARMSTRONG 1982). Desde el exterior, por el contrario, se centraría exclusivamente en contrastar, con benévola indulgencia, el escaso rigor de la narrativa nacionalista: la hipostasiada “objetividad” de los rasgos elegidos, la distorsión en el relato ahistórico del mito de los orígenes, el caricaturesco estereotipo del “otro”, la falaz, en fin, “invención de naciones allí donde no existen”(KEDOURIE 1985, GELLNER 1964).

Un análisis plausible de los fenómenos nacionales debe partir, sin embargo, de la hipótesis inicial de que no es la nación la que genera el nacionalismo, sino el nacionalismo el que produce la nación, en competición con otros grupos e ideologías, a partir de una diferencia étnica, que se selecciona y se sobresignifica inicialmente por la elite nacionalista, hasta producir políticamente una nación en sentido estricto, esto es, una evidencia política ampliamente compartida, un fenómeno de masas, no de meras elites (BARTH 1969, BRASS 1995, PEREZ AGOTE 1995). En efecto, el análisis comparado de los nacionalismos (STAVENHAGEN 1996, GURR & HARFF 1994) muestra hasta la saciedad que no es suficiente la presencia de (I) una *etnicidad* diferenciada (lengua, costumbres, territorio...) para alumbrar una nación; sino que son menester asimismo: (II) unas *precondiciones sociales* de comunicación y movilización social que permitan la transmisión y recepción del mensaje comunitarista; (III) una favorable *estructura de oportunidad política* (inestabilidad en los alineamientos políticos, acceso formal a las instituciones, conflicto intraélites etc.) que favorezca las posibilidades de extensión del movimiento; y (IV) una adecuada *movilización* política del potencial generado en I, II y III que consiga incorporar, bajo un *marco interpretativo común* (“master frame”), a la mayoría de la población interpelada en la evidencia indiscutida de la nación(Máiz 1997).

En razón de lo antedicho, y centrándonos en la última de las dimensiones aludidas, el nacionalismo como movilización que produce la nación, debe atenderse, desde luego, a la fundamentación étnica (“raza”, “lengua”, “historia” etc.) de los elementos que configuran el “núcleo duro” de la definición de la nación; pero asimismo a la articulación simbólica *relacional* de los mismos, en el seno de una mas amplia formación discursiva: la fundamentación de la diferencia de lo “propio” y lo “ajeno”; la dimensión político institucional (el modelo de Estado propuesto); y la dimensión estratégica (consecución de apoyos, aliados etc.) en la que el nacionalismo se juega la eventual generalización de la nación como evidencia social compartida por la mayoría, como marco interpretativo dominante en el escenario político.

Ahora bien, las estrategias enmarcadoras o retóricas proceden a la articulación simbólica de diversos elementos cognoscitivos, supuestamente “objetivos” (lengua, tierra, historia etc.), de lo que podríamos denominar - en aras de sus múltiples cristalizaciones (todas ellas arbitrarias, en el sentido de Saussure, y ninguna “natural”) - *significante flotante nación*, con valores e intereses de determinados sectores sociales. Pero el sentido emerge más que del reflejo de un referente social dado, de la relación con otros símbolos, de la *diferencia* con otros significantes, y no de un ontológico y empíricamente verificable nexo con la realidad extrasimbólica. En este orden de cosas, el análisis semiótico muestra que los códigos consisten en relaciones convencionales y arbitrarias entre el significante y el referente y, asimismo, que detrás de la narrativa existe una estructura mas profunda que organiza el mundo en estructuras simbólicas y las convierte en signos. Los símbolos, así, se insertan en conjuntos de relaciones binarias (sagrado/profano, crudo/cocido, bien/mal...) y son estos conjuntos de oposiciones los que se organizan en discursos.

Pues bien, en el núcleo del discurso nacionalista se encuentra un conjunto de códigos binarios (nación/Estado, propio/ajeno, amigo/enemigo etc.) que vertebran la matriz orgánica y objetiva de la nación, la *etnicidad*, con otras dimensiones relacionales, exteriores a dicho núcleo orgánico; a saber: la oposición/negación con otras naciones; el modelo político institucional que se rechaza y al que se aspira; la estrategia de interpelación, esto es, a quién se considera parte del “nosotros” y a quién del “ellos” etc... diseñando, en definitiva, la el complejo mítico-simbólico específico de cada identidad nacional. Ambos códigos (asociaciones y negaciones) generan contramodelos políticos, estratégicos, institucionales

y culturales, de tal suerte que la construcción de la propia identidad colectiva se realiza en buena medida en negativo, como rechazo, crítica y exclusión del Otro. Así, la “otredad” no es sino un modo de construir la “mismidad” y el estereotipo antagónico del “otro” deviene portador vicario de la identidad nacional que se autoafirma (HEDETOFT 1995). Este antagonismo elemental simplifica el espacio político imponiendo un marco interpretativo basado en la polarización nosotros/ellos, lo propio/lo ajeno, amigo/enemigo... con gran capacidad interpelativa y, por ende, movilizadora.

Ahora bien, si la nación constituye el resultado de un proceso político y no un dato previo, y como toda otra construcción social y política, ha de verse como una realidad simbólicamente mediada, el discurso nacionalista no puede ser considerado como un medio pasivo que refleja meramente experiencias prediscursivas o “intereses objetivos”. Por el contrario, ha de considerarse como un elemento directamente constitutivo de dicho proceso, cuya gramática resulta preciso desentrañar para dar cuenta de su eficacia específica en la generalización de la nación y su otro, como evidencia social compartida y naturalizada, así como los mecanismos y orientación que pone en juego (NORVAL 1996).

Estas son las principales razones por las que, en este estudio, trataremos de mostrar muy sintéticamente la íntima imbricación, en torno a este código binario: nación/Estado, Galicia/España, de tres elementos centrales para una semiología política del discurso del nacionalismo gallego fundacional y su posterior evolución histórica; a saber:

1. los componentes de la *etnicidad* que constituyen el núcleo duro del concepto o conceptos de nación,
2. la dimensión relacional que se postula para la propia comunidad frente a otras, ora con acentos positivos (reintegración), ora negativos (exclusión),
3. el modelo de Estado alternativo desde el punto de vista de la distribución territorial del poder político y conceptos relacionados

A tal efecto, procederemos introduciendo tres cortes en el arco histórico del nacionalismo gallego, para realizar otras tantas “calas” sintomáticas en el discurso político del movimiento en cada coyuntura: el “regionalismo” de finales del S. XIX (1886-1904), el nacionalismo gallego en la II República (1930-1945) y, por último, el nacionalismo gallego de la institucionalización autonómica (1983-1993).

## **2.- *La construcción histórico-organicista de Galicia como nación en el S. XIX: mito céltico vs. añoranza del medioevo***

La inicial formulación discursiva del nacionalismo galego, esto es, la consideración de Galicia como una nación en el seno del Estado plurinacional español, tiene lugar en el seno de un movimiento que, en el escenario poco propicio de la Restauración, se autodenominaba, sin embargo, “regionalista”. No serán, empero, razones exclusivamente externas al movimiento las que justifiquen una tal etiqueta, sino asimismo interiores al mismo, derivadas de la pluralidad político-ideológica de sus integrantes. Por ello, resulta necesario, al tiempo que dar debida cuenta del discurso galleguista de la época, atender al conflicto interno derivado de la presencia de muy diversas concepciones de la condición política de la comunidad gallega; del modelo de Estado que, en consecuencia, se postula; así como de la orientación política y destinatario social de la interpelación. Y es que, a despecho de las proclamas de “unidad de todos los gallegos por encima de las diferencias”, las diversas organizaciones regionalistas - *Asociación regionalista gallega* (1891), *Junta de Defensa de Galicia* (1893) y *Liga Gallega* (1897) - se hallaban atravesadas por un fuerte dinámica competitiva entre tres estrategias enmarcadoras de muy distinto signo. Liberales, católico-traditionalistas y, en un segundo plano respecto a las mencionados, federales, promovían una muy diversa articulación político-simbólica de la comunidad gallega (MÁIZ 1984).

El sector liberal, mayoritario, con base fundamentalmente en la ciudad de La Coruña, y bajo la dirección de M. Murguía, proponía una peculiar síntesis de liberalismo y nacionalismo organicista. Si bien la radicalidad que a la sazón implicaba la definición de Galicia como nación no era aceptada por la totalidad de los integrantes de esta corriente- que preferían la denominación de “región gallega” y “regionalismo”, en el seno de un movimiento moderado, como veremos, en sus pretensiones de autogobierno- resulta de todo punto preciso llamar la atención sobre la formulación de Murguía, no sólo por la influencia de su idea de nación en la época, sino por su decisiva contribución al capital ideológico del nacionalismo gallego posterior.

Ante todo, Murguía, y ya desde 1865, conceptúa a Galicia como “nación” por la concurrencia desde tiempo inmemorial de determinados rasgos objetivos: “Galicia tiene territorio perfectamente delimitado, raza, lengua distinta, historia y condiciones especiales creadas gracias a esa misma diversidad... constituye, pues, una nación porque tiene todos lo caracteres

propios de una nacionalidad” (MURGUÍA 1889). Si bien este historiador explícitamente asume la definición de Mancini - la cual conjuntamente con los elementos de índole étnica (“origen”, “costumbres”, “lengua”...), incluye la conciencia de pertenencia comunitaria- el concepto de nación en estado práctico a lo largo de su obra resulta, sin embargo, mucho más escorado hacia el organicismo de los rasgos diacríticos: “raza”, “tierra”, “lengua”, “historia” etc. De especial relieve resulta la fusión del elemento racial con el mito céltico de los orígenes- “El celta es nuestro único, verdadero antepasado”- donde de la mano de la teorías “arianistas” de la época se postula la modernidad y porvenir de Galicia en razón de su pertenencia al común tronco europeo, cual “vástago fecundo de la fértil rama ariana” (MURGUÍA 1865, 1888).

Al margen de otras capitalísimas funciones político-ideológicas, como la de unificar la comunidad en torno a un mito de común ascendencia, que se impone por encima de las diferencias entre los gallegos - pues tal es la eficacia política del mito de los orígenes: suturar la dislocación social mediante la constitución de un nuevo espacio de representación colectiva - resulta de interés subrayar, a los efectos que aquí interesan, la conformación de la diferencia, la delimitación de las fronteras entre lo propio y lo ajeno, entre lo gallego, “céltico” en su raza, cultura e instituciones, y lo “semítico”, ejemplificado en la España del centro y sur, radicalmente no ya ajeno, sino opuesto en su esencia y todas sus manifestaciones políticas, económicas y culturales a Galicia.

En el discurso nacionalista murguiano un código binario articula la dimensión fundamentadora de la diferencia étnica gallega, con la dimensión relacional negativa y positiva. El código nacionalista diseña, al hilo del mito céltico de los orígenes, las virtudes de la propia cultura, instituciones, carácter nacional etc... contra el estereotipo negativo semítico, portador de su antítesis en todos los ámbitos.

## RED DE ASOCIACIONES/OPOSICIONES GALICIA/CASTILLA EN MURGUÍA

“Galicia	Castilla”
“Céltico	Semita”
“superior	inferior”
“Europeo	Africano”
“Progreso	Decadencia”
“Campiña risueña	Desierto estéril”

<b>“Galicia</b>	<b>Castilla”</b>
<b>“Valentía</b>	<b>Indiferencia”</b>
<b>“Dureza</b>	<b>Molicie”</b>
<b>“Moderno</b>	<b>Pasado”</b>
<b>“Permanencia</b>	<b>Efímero”</b>
<b>“Blanco</b>	<b>Oscuro”</b>
<b>“Civilización</b>	<b>Deacadencia”</b>
<b>“Capacidad</b>	<b>Impotencia”</b>
<b>“Profundidad</b>	<b>Banalidad”</b>
<b>“Trabajo</b>	<b>Molicie”</b>
<b>“Libre</b>	<b>Autoritario”</b>
<b>“Auténtico</b>	<b>Ficticio”</b>
<b>“Norte</b>	<b>Sur”</b>
<b>“Irlanda, Bretaña</b>	<b>Bereber”</b>
<b>“Civilización</b>	<b>Salvaje”</b>

Esta superioridad de lo céltico frente a lo semítico, (“el vigor celto-germano de los pueblos del noroeste, es superior en las cosas de la inteligencia y del corazón”) se traduce en la diferencia esencial que recorre el Estado español, el cual, mediante su centralismo a ultranza impone la “hegemonía castellana” sobre una civilización, la gallega, no sólo diferente, sino propiamente “superior: ”Cuando os vemos, hombres del mediodía... cuando entramos en vuestra casa, vivo trasunto de la tienda del pastor beréber, se hace patente para nosotros el perpetuo conflicto en el que, en todos los órdenes, vivimos con vosotros. En la religión, el arte, la ley somos ajenos los unos a los otros” (MURGUÍA 1886).

Mito céltico que lleva a introducir como etnias de analogía de Galicia a las naciones célticas europeas, ejemplificadas en el caso de Irlanda, cuya movilización nacionalista será invocada reiteradamente con admiración por Murguía y otros galleguistas de finales de siglo (“¿como en Irlanda! ¿cómo en Irlanda!” dirá un célebre poema de Brañas).

La diferencia esencial, de cultura, carácter, paisaje y “Volksgeist”, a su vez fundamentada en el mito céltico, se proyecta en la radical negación de la unidad cultural, étnica de España, que permanece esencialmente heterogénea tras décadas, si el punto de referencia es Javier de Burgos, siglos si los Reyes Católicos, de centralismo político:

“España, donde viven en perpetuo conflicto intelectual, pueblos verdaderamente europeos y pueblos cuyo origen, cuya raza y civilización

son por entero africanos... pues las llanuras centrales que sirven para unir lo que Dios creó separado, participan de las condiciones de las gentes que sobre ellas descendieron y sólo son dueñas de una extensa y desolada llanura, un sol ardiente y una tierra sin agua... ¿Qué lazo de sangre, qué lazo histórico ha de unir naciones cuya cultura tiene tan distinto origen y fundamento. ¿Creéis acaso que basta un decreto y cincuenta años de centralización para borrar las diferencias de clima, de historia y de sangre? (MURGUÍA 1886)”.

El corolario de lo antedicho no puede ser sino la negación de la naturaleza nacional de España, rebautizada en consecuencia como “el Estado español”, y reconducida, así, al ámbito de lo político y artificial, mientras el rango nacionalitario es reservado a Galicia, la cual “forma una nación con caracteres propios, distinta de gran parte de las que constituyen el Estado español”(MURGUÍA 1888). “España” sería en realidad un ente ficticio desde el punto de vista de su espuria realidad nacionalitaria, integrada por muy diversas nacionalidades: Cataluña, País Vasco, Galicia y el resto, esto es, “España” propiamente dicha.

A despecho de tal heterogeneidad esencial, el Estado español se constituye por razones históricas como un Estado unitario y centralista, negador de su verdadera naturaleza de Estado plurinacional: “La península ibérica no constituye una entidad nacional...se halla dividida en tres grandes porciones territoriales que informan respectivamente la raza y la tradición...hasta tal punto y con tal fuerza, que cada una de las agrupaciones en que aparece entonces dividida la Península, da vida a una civilización y crea una lengua, signo el más característico y declarado de toda nacionalidad legítima” (MURGUÍA 1886).

Pero, y esto deviene decisivo, la artificialidad del Estado centralista español, su patente déficit de “naturalidad”, permite que la confrontación de arquetipos del momento diferenciador étnico no se prolongue en el plano político-institucional, el cual, precisamente en razón de su artificiosidad constitutiva, resulta posible reestructurar de modo muy diverso. El desplazamiento de la contraposición nación gallega /naciones semíticas, nación gallega/ Estado español, y no nación gallega/ nación española, permite repensar “España” como Estado plurinacional descentralizado, sin verse abocado a traducir políticamente una irreconciliable diferencia nación gallega/ nación española, en demandas de independencia: “en manera alguna queremos los regionalistas gallegos separarnos del resto de España, con la cual nos unen cielo y tierra, la historia y la vida común y consciente durante siglos... Las distintas

nacionalidades que hoy viven bajo un mismo régimen, no tratan en modo alguno de separarse las unas de las otras, no tratan de constituirse en Estados independientes - aunque lo fueron en su día - procuran tan sólo que los tengan en cuenta como estados nacionales incompletos” (MURGUIA 1886).

Ahora bien, la experiencia de la I república y el cantonalismo llevarían a Murguía a desestimar (al tiempo que la República, en favor de la Monarquía parlamentaria) la alternativa federal, que implicaba la exigencia de un Estado propio para Galicia en el seno de una federación española y la dotación de propio poder constituyente limitado, tal y como proponían a la sazón en Galicia los republicanos-federales, con Aureliano Pereira al frente. Sin embargo, lo que sí se postulaba como irrenunciable era la liquidación del centralismo mediante la descentralización política del Estado español y no meramente administrativa, al estilo de los proyectos decimonónicos a lo Silvela y Sánchez de Toca. Todo ello se concretaba en la exigencia de “la más completa autonomía” para Galicia. Esta “Autonomía”, lema bajo el que los regionalistas liberales coruñeses se movilizarían en el año 1897 y 98, implicaba un modelo de distribución territorial del poder que en líneas generales se inspiraba en la “Constitución Colonial” para Cuba y Puerto Rico de 25-11-1897. La invocación de este texto, de clara inspiración *commonwealth*, constituía más que una referencia técnico-jurídica, una reclamación genérica de autogobierno. Centrada, eso sí, en la propia existencia de un parlamento gallego dotado de capacidad legislativa sobre una serie de competencias propias: “que no nos envíen de Madrid hechas las leyes y los que han de aplicarlas, sino que aquí las elaboremos atendiendo a nuestra tradición, a nuestro sentimiento nacional, a nuestras necesidades” (MURGUÍA 1892). Nacionalismo y liberalismo, pues, en el modelo murguiano, entretejían una original síntesis en la que la radicalidad fundamentadora de la diferencia específica de lo galaico sobre el esquema propio/ajeno, mediante el mito celta de los orígenes, que pasaría a informar el posterior nacionalismo gallego, y la redefinición de “España” como “el Estado español”, no se traducían empero, en el plano político, en la confrontación amigo/enemigo, sino en la redefinición de la patria común que podría albergar en su día, sin “hegemonía castellana” o “impronta semítica”, a las diversas nacionalidades que residían en su interior.

Por su parte, el sector católico tradicionalista del movimiento regionalista gallego postulaba una muy diferente síntesis ideológica. En la voz de su

líder Alfredo Brañas, con notorio eco en las ciudades más clericales del momento (Santiago y Tuy), el regionalismo gallego se articulaba aquí en el seno de un discurso integrista que reclamaba la recuperación de viejas instituciones políticas y económicas del Antiguo Régimen, al tiempo que proclamaba un catolicismo fundamentalista radicalmente antimoderno, pues “no hay más patriotismo que el que nace de una fe sincera” (BRAÑAS 1889).

El regionalismo de Brañas, en una óptica pasadista, reformula la crítica al estado centralista de Murguía como crítica al Estado *tout court* en cuanto monopolizador del poder político y supresor de los privilegios y “libertades locales”. De ahí la reivindicación básica:, no de la “autonomía para Galicia”, sino de las “libertades gallegas”, esto es de las “franquicias populares y los fueros y libertades comunales” (BRAÑAS 1892), no del derecho al autogobierno, sino del privilegio foral y local del antiguo régimen. El regionalismo, en suma, entendido como baluarte, como defensa última de la Galicia tradicional ante la modernidad política (contra el liberalismo: “no hubo doctrina más peligrosa e infame en todos los siglos”); y económica (contra el capitalismo: “Galicia es esencialmente agrícola: la industria fabril y el comercio no tiene vida propia; el movimiento vertiginoso de las fábricas, el humo espeso de las fundiciones, el rodar incesante de los vehículos, no constituye la fisonomía social de nuestra tierra” (BRAÑAS 1889). Regionalismo, como subproducto, en fin, de una crítica radical de la libertad de los modernos: “la manía igualitaria de la democracia moderna y el derecho nuevo dio al traste con la idea de patria regional... y el espíritu nivelador de la Revolución Francesa nos trajo el unitarismo y la centralización” (BRAÑAS 1899).

Esta articulación antiliberal e integrista, que se encaminaría progresivamente hacia el carlismo, no podía sino incidir directamente en la concepción social y política de “España” y de la remodelación del “Estado español”. Un hecho puede constarse con nitidez: en la medida en que Brañas radicaliza su discurso antiliberal e integrista, desaparece progresivamente el uso inicial de *El Regionalismo* no sólo del término “nacionalidad galiciana” para designar a Galicia, sino del concepto mismo de *región gallega*, deudor en líneas generales de una pasajera y relativa recepción del concepto organicista de nación en Murguía: “La Cantabria, La Vasconia, Cataluña y Galicia son diferentes nacionalidades que habiendo sido unidas artificialmente por la conquista o la voluntad soberana de los monarcas dieron origen al moderno Estado español...Y ¿qué es la nación española? Para nosotros un resumen o generalización de

las viejas nacionalidades que andando el tiempo dieron lugar al Estado unitario....” (BRAÑAS 1889). Pues bien, esta concepción se difumina, como decíamos, progresivamente y termina por desaparecer por completo, reemplazada por una radicalización antiliberal que, de la mano de un acentuado corporatismo antiparlamentario, conduce al profesor compostelano a postular una inverosímil restauración de la monarquía tradicional española como alternativa a la monarquía constitucional de la Restauración. De este modo la crítica al “turno vergonzoso” de los partidos, el “cunerismo” y el “caciquismo” etc., se prolonga en una crítica general al sistema parlamentario y al liberalismo, del que se pretende que tales prácticas constituyen rasgos definidores. Por otra parte, el Estado español debe permanecer como patria común, compatible con las pequeñas patrias, bajo la forma inicial de una “descentralización regional”, que muy pronto dejará paso a un “Monarca con fueros”, una singular “monarquía federativa” en la que insistiría posteriormente Vázquez de Mella.

Las últimas intervenciones de Brañas en *El Correo Español* de Madrid muestran un radicalización de su posición tradicionalista que, superando el horizonte primero inspirado en el corporativismo de las Bases de Manresa, liquidará todo rastro, no ya de autonomía legislativa- algo que, y ello no debe olvidarse, ya ocurría pese a toda la retórica nacionalitaria en *El Regionalismo* de 1889- sino de descentralización puramente administrativa, en el seno de un proyecto de vertebración jerárquica, mediante la que el monarca central no sólo designaría al gobernador de Galicia, sino también a los alcaldes de las diez ciudades gallegas (BRAÑAS 1899).

## RED DE ASOCIACIONES Y OPOSICIONES GALICIA/ESTADO LIBERAL EN EL DISCURSO DE BRAÑAS

ASOCIACIONES	OPOSICIONES
“Galicia”	“Estado centralista”
“Feliz Arcadia”	“centros urbanos”
“Libertades locales”	“Centralización”
“Franquicias populares”	“Absolutismo Despótico”
“Dignidad”	“Anodina y metalizada”
“Jerarquía”	“Igualdad”
“Subordinación”	“libertad moderna”
“Orden “	“enfrentamiento”
“Espíritu regional”	“Unitarismo”
“Religión”	“Impiedad”
“Desigualdad natural”	“manía igualitaria”
“Paz”	“Conflicto”
“Fe”	“Ateísmo”
“Corporativo”	“Lucha de clases”
“Pequeña Producción”	“Gran Industria”
“Monarquía católica”	“Estado liberal”
“Tradicionalismo”	“Liberalismo/socialismo”
“Ética de asociación”	“Egoísmo”
“Moral cristiana “	“Corrupción”
“Soberanía tradicional”	“Soberanía nacional/popular”
“Autoridad “	“Democracia”
“Escolástica”	“Iusrracionalismo”
“Caridad cristiana”	“Socialismo”
“Beneficencia”	“Explotación”
“Estados cristianos”	“Democracia impía”
“Patriotismo”	“Cosmopolitismo”
“Reglamentación gremial”	“Libertad de industria”
“Familia cristiana “	“Destrucción ámbito familiar”
“Salario justo”	“Salario mercancía”
“Círculos católicos de obreros”	“Sindicatos”
“Instrucción moral y religiosa”	“Prensa radical y anarquista”
“Equilibrio social “	“Revolución”
“Trabajo”	“Emigración”

En suma, las primeras formulaciones del nacionalismo gallego resultan ciertamente heterogéneas y políticamente conflictivas entre sí, lo que daría al traste a principios de siglo con la dimensión organizativa del movimiento que se dispersaría en pequeños núcleos en las principales ciudades gallegas. Sin embargo, la herencia doble de, por una parte la irresuelta divergencia política progresista o reaccionaria del movimiento, y por otra, la conceptualización de Galicia como “nación” y España como “Estado” plurinacional susceptible de reorganización para la convivencia, permanecerá intacta hasta finales de los años treinta de este siglo.

### *3.- Federalismo y tradicionalismo en el Partido Galleguista de la II República.*

La coyuntura de la II República presionará para la resolución del conflicto interno entre demócratas y tradicionalistas que atravesaba desde sus orígenes al nacionalismo gallego. Y ello en dos sentidos: en el de la articulación político ideológica global de su discurso y en lo que atañe al modelo de descentralización del Estado español propuesto.

La tensión ente los sectores demócratas y republicanos, por una parte, y los tradicionalistas y conservadores, por otra, no hará sino agudizarse al hilo de la polarización creciente que desembocará en la confrontación civil. El problema, sin embargo es que, a despecho del enfrentamiento político entre izquierda y derecha galleguista, el concepto de nación inicialmente compartido por el galleguismo de los años treinta tendrá una impronta marcadamente organicista de la mano de su formulador y líder intelectual de los galleguistas de la época, Vicente Risco.

En este autor, en efecto, de modo muy semejante a lo que acontecía en Brañas, su posición política reaccionaria y tradicionalista terminará por afectar decisivamente, no sólo al concepto de nación que se propone, sino al propio modelo de Estado y a su orientación política general. Así, del mismo modo que en el profesor compostelano la decantación carlista última no constituyó una brusca ruptura con un discurso previo tradicionalista esencialmente homogéneo; tampoco el apoyo final de Risco al franquismo ha de verse como una inexplicable quiebra de su trayectoria nacionalista, sino como resultado de un proceso de decantación ideológica, impulsado por la polarización creciente de la

coyuntura republicana, que dejaba poco lugar para las iniciales disquisiciones teosóficas del autor (BERAMENDI 1981).

La relevancia de su idea de nación no puede ser desdibujada, pues será durante mucho tiempo el concepto oficial del nacionalismo gallego de los años treinta y su impronta se percibirá no sólo en los galleguistas conservadores, sino asimismo en los republicanos que pugnarán por depurarlo y rearticularlo desde posiciones democráticas. Nos encontramos en Risco con un concepto en extremo organicista y antivoluntarista que pesará como una losa en el discurso político del galleguismo de la época: “el verdadero concepto de nacionalidad según el cual la nación es un hecho natural, un hecho biológico, independiente de la voluntad de los hombres, estando constituida por una comunidad de intereses espirituales y vitales en la que intervienen causas geográficas, étnicas, históricas etc. ...” (RISCO 1935 ). Esta “nación natural”, “comunidad determinada por la naturaleza” (RISCO 1918), se fundamenta para Risco en dos elementos claves: la *raza*, derivada de una lectura en un sentido fisicista y biológico en la mayor parte de las ocasiones del mito céltico murguiano : “Es un hecho que no se puede discutir seriamente, que en el pueblo gallego hay un predominio marcado del elemento rubio centroeuropeo... la raza gallega sigue siendo la vieja raza céltica” ( RISCO 1918); y la *Tierra*, en sentido geopolítico determinista: “Una nacionalidad es un grupo de hombres vinculados entre sí y vinculados con la tierra de la que son dueños colectivamente por un conjunto de lazos naturales” (RISCO 1918). “España”, oscila de ser considerada en un primer momento, como un artificio centralista, forzado producto histórico del Estado español y “simbiosis política y económica”; a constituir el horizonte imaginario de referencia para toda la concepción política ideológica del autor: la “nueva España que va a ser forjada”, “siempre fue España algo único e irreductible...adelantado de la frontera de la Cristiandad”), apología incluida de la finalmente considerada, de modo impensable para un nacionalista, la “España nacional”. Del mismo modo que en Brañas su postrera filiación carlista, de la mano de un modelo de monarquía tradicional española degrada el regionalismo originario volviéndolo residual; en Risco, su tradicionalismo con veleidades pro nacional-socialistas, devendrá a la postre apoyo explícito al “Alzamiento nacional” y a la “Cruzada”. Tradicionalismo político y antiliberalismo que, determinando en lo más hondo su nacionalismo gallego (“las reivindicaciones étnicas chocan en el fondo con la esencia del liberalismo”) le ubicarán en el decurso de los años treinta, cada vez con

mayor claridad, en el seno de la derecha española más dura, clerical y militarista.

Ahora bien, es preciso constatar que aquel concepto de nación, conformado entre *ethnos* y *gea*, y la consideración del nacionalismo como “la naturaleza que se impone”, se inscribían desde un comienzo en un horizonte discursivo radicalmente antimoderno: ”reacción vital de la naturaleza verdadera contra la geometría grecorromana y la naturaleza abstracta de los filósofos de la Ilustración” (RISCO 1918). De ahí que, frente a la abstracción del Estado, el artificio del contrato social, la apoteosis de la voluntad... se oponga la concreción naturalista de la nación, comunidad conformada por rasgos orgánicos “objetivos” que hablan por si mismos: independientemente de la ausencia de conciencia nacional en Galicia, la presencia de elementos diacríticos como tierra, raza y lengua, le confieren el carisma de nación. Así, criticando la “teoría puramente política que sostuvo Renán... un concepto procedente de la ilustración que es preciso desestimar como falso”... se postula que, aún cuando sólo una exigua minoría, “una élite”, acierte a percibirlo: “Galicia es ya una nación”.

Risco reformulará el concepto orgánico de nación de Murguía, radicalizando el mito céltico en sus elementos geopolíticos y racistas, al margen del liberalismo que caracterizaba el discurso de su inicial formulador y acercándose progresivamente a los planteamientos católico-traditionalistas y reaccionarios, añadiéndoles, a la altura de los años treinta, componentes decadentistas spenglerianos, anticomunistas y racistas del nacional-socialismo alemán, omnipresentes en *MittelEuropa* o *Las Tinieblas de Occidente*: “Alemania entera, con Austria y diversas minorías nacionales en tierras vecinas, constituye una nación con unidad étnica y lingüística. Los alemanes tienen el derecho, por lo tanto, de confundir el Estado con la nación, porque es el Estado alemán; los españoles no tienen derecho a confundir la nación con el Estado castellano” (RISCO 1934). Así, el biologismo patente de su concepto de raza (“yo creo en la selección y en la eugenesia y conozco las propiedades degenerativas del mestizaje”) se prolongará progresivamente en la aprobación de las teorías de Gobineau y en la apología del totalitarismo para, tras un viaje por Alemania mostrarse sin disimulo simpatizante con el nazismo (“la ventaja está en que Hitler mueve a Alemania en el sentido directo de la historia” (RISCO 1934). Finalmente, incorporará, el ingrediente definitivo del antisemitismo: “Todos los alemanes son

nacionalistas, salvo los judíos; pero los judíos ¿son alemanes?” (RISCO 1934).

Al hilo de la conformación de su idea biológica de nación (“sistema orgánico de relaciones”) y su evolución política (“nuestro programa es el de las derechas europeas”), no puede sorprender su denuncia del federalismo que constituía, sin embargo, la fórmula política postulada por el Partido Galleguista en que militaba. Ello se realiza, una vez, afirmando que “el federalismo de Pi Margall no es el nuestro”, y apuntando tras ello a una suerte de pseudofederalismo corporativo y tradicionalista; otras, las más, oponiendo el principio de las nacionalidades al federalismo republicano, en razón del carácter no solo “abstracto”, sino democrático, “parlamentarista”, “universal y utopista” del segundo.

#### RED DE OPOSICIONES/ASOCIACIONES GALICIA/ESTADO CASTELLANO EN EL DISCURSO DE V. RISCO

“Estado castellano”	“Galicia”
“Artificio”	“Naturaleza”
“Razón”	“Intuición”
“Progreso”	“Tradicición”
“Urbano”	“Rural”
“Federalismo”	“Nacionalismo”
“Política”	“Cultura”
“Ilustración”	“Romanticismo”
“Política”	“Cultura”
“Voluntad”	“Tierra y Raza”
“Anticlerical”	“Católico”
“Democracia”	“Corporaciones”
“Igualdad”	“Elites”
“Mediterráneo”	“Atlántico”
“Sur”	“Norte”
“Inferior”	“Superior”
“Semita”	“Celta”
“Izquierda”	“Derecha”
“Decadencia”	“Resurgir”
“Filosofía”	“Religión”

Si bien Risco acabaría abandonando el Partido Galeguista - que, definitivamente escorado hacia las fuerzas republicanas, se inscribiría en el Frente Popular, y provocaría la escisión de la *Derecha galleguista* - las huellas de su idea de nación se dejaría sentir, habida cuenta de su peso intelectual en el nacionalismo gallego de los años treinta, en líderes de muy diferente posición ideológica.

La corriente mayoritaria del nacionalismo gallego republicano, sin embargo, se irá separando progresivamente del tradicionalismo de Risco, para, bajo el impulso del sector republicano y la clarificación política que la progresiva polarización del escenario impone, decantarse del lado progresista, lo que se traduciría asimismo en un nacionalismo en el que, por decirlo con palabras de Ramón Villar Ponte “nada hay de regresivo, de retrógrado” (VILLAR PONTE 1921). Pocos textos patentizan, sin embargo, las dificultades de superación de la influencia de Risco, hacia la formulación de una nación gallega en la que “la libertad de la nación, viene a ser como la definitiva concreción de las libertades de los individuos” (VILLAR PONTE 1921), como la obra *Sempre en Galiza* de Castelao.

Y es que la idea de nación explícita o implícitamente asumida por este autor revela la deuda con su maestro Risco (“mi otro yo”) con quien, sin embargo, el libro certifica la ruptura política definitiva: “la nación es una fatalidad biológica independiente del ser político que se basa en la voluntad”, “las nacionalidades son seres creados por la naturaleza independientemente de la voluntad” etc. (CASTELAO 1961: 55). Tal exclusión de la voluntad se manifiesta, por ejemplo, en la crítica a la exigencia de plebiscito para la aprobación del Estatuto de Autonomía de Galicia, toda vez que los derechos históricos de la nación no deberían verse afectados por la superficial dimensión de la conciencia nacional, pues lo que certifica la existencia de una nación es la presencia de unos elementos objetivos diferenciadores: “¿Por qué a las regiones que quieran vivir en régimen de autonomía se les impone la obligación constitucional de votar primero su Estatuto?. Creemos que la voluntad popular plebiscitada, por mucha importancia que tenga no le da a una región categoría de nacionalidad” (CASTELAO 1961:78).

Pese a todo, resulta claramente perceptible un trabajoso pero indudable esfuerzo de depuración, pese al mantenimiento de una imaginería en ocasiones deudora de la inicial formulación biológica. Así, por ejemplo, puede apreciarse una reconducción psicologizante y espiritualista de la

etnicidad hacia el *Volksgeist* en detrimento del “etnos + gea” risquiano, elidiendo con claridad el elemento racista: “para nosotros los gallegos el nacionalismo racista es un delito y un pecado. Nunca mediremos los diámetros de nuestro cráneo, ni se lo mediremos a nadie para ser admitido en nuestra comunidad” (CASTELAO 1961: 41). Pero, además, el componente cultural, la tradición, el “espíritu nacional” de Galicia tampoco incluye, a diferencia de Otero, el catolicismo como rasgo esencialmente constitutivo del “alma gallega”. Las “esencias celtas” se traducen en una más indefinida “energía étnica que vive en el fondo de la conciencia nacional gallega” (CASTELAO 1961: 78).

En *Sempre en Galiza* se reitera una y otra vez que Galicia es una nación por concurrir en ella una serie de caracteres objetivos discriminantes; rasgos diacríticos que son fundamentalmente tres: “lengua”, “tierra” y “cultura”, de las que la primera se alza como factor clave. Con la tierra (“signo permanente de la nación”) acontece algo muy similar que con la raza, esto es, que se culturaliza a fuerza de sobresignificarse con una reorientación vuelta hacia el *Volksgeist* : “El milagro de la existencia diferenciada de Galicia a través de tantos errores y miserias históricas prueba que del suelo gallego surge una energía incoercible capaz de hacernos inmortales” (CASTELAO 1961: 46).

La diferencia paisajística “de formas y color perfectamente diferenciados del resto de España”, que se articula sobre una plástica cadena de equivalencias ( formas dulces/ llanuras castellanas, verde/ ocre, agua/seco, ruralismo/urbanidad) ... deviene, así, fondo natural, anclaje granítico de la permanencia esencial de la nación gallega, a despecho de todo artificio estatal centralizador y uniformista: “Lo que no podía morir era la Tierra... porque por mucho poder que tuviese el Estado centralista, siempre se vería impotente para convertir nuestro territorio en llanura castellana” (CASTELAO 1961: 46). De ahí que el sesgo culturalista del momento fundador de la diferencia específica de lo gallego se haga más y más evidente, lo que se traducirá, como veremos, en una desdramatización y flexibilidad del antagonismo propiamente político del nacionalismo: “Ya hemos declarado nuestra posición nacionalista, esto es, cultural, frente a la política castellanizadora de Hespaña” (CASTELAO 1961: 367). De ahí la centralidad de la lengua como elemento conferidor del carisma nacionalitario a Galicia, su “atributo más esencial”, habida cuenta que “de todos los vínculos sociales de la nación la lengua es el primordial y esencial, porque aglutina y caracteriza a los miembros del

grupo y mantiene la potencialidad del hecho nacional” (CASTELAO 1961: 286).

Todo ello posee consecuencias políticas varias, pues genera una específica dimensión del discurso nacionalista gallego destinada, en su vertiente positiva, a designar la *etnia de reintegración* por razones de historia y lengua (Portugal), así como las *etnias de analogía* por mor de la común ascendencia céltica (Irlanda, Escocia etc ). Pero, a los efectos que aquí interesan, deviene especialmente clave a la hora de la conformación de la etnia de exclusión/negación, toda vez que el propio concepto de Nación de Castelao impide que ese lugar sea ocupado por “Hespaña”. En efecto, si el núcleo definidor de la nación se configura en torno a la homogeneidad étnico-cultural (“este país fue siempre uno”), de la irreductible heterogeneidad étnica de “esa entelequia nacional que se llama España” (CASTELAO 1961: 329), se sigue como corolario inevitable que “tal nación no existe”. Así, el carácter artificial y puramente político de España, producto de la imposición centralizadora del Estado que se remonta a la “doma y castración” de la nobleza autóctona por parte de los Reyes Católicos, contrasta con la estofa natural, orgánica de toda auténtica nación: “sabemos perfectamente lo que no es una nación. Sabemos, por ejemplo, que Hespaña ni tiene idioma único, ni cultura única, ni costumbres homogéneas, ni identidad étnica, ni formación histórica común... sabemos, por lo tanto, que Hespaña no es una nación” (CASTELAO 1961: 294-295).

Pues bien, si España no es una nación, queda excluida por definición la posibilidad misma de proponerla como arquetipo étnico de diferencia y exclusión, toda vez que, como mero Estado, esto es, un “organismo artificial”, carece de la sustantividad que le permitiría situarse en el mismo plano nacional que Galicia. Ahora bien ese Estado, en cuanto se ha articulado históricamente de modo centralista, lejos de incorporar en pie de igualdad a las naciones que en su interior residen, ha procedido a la imposición contra natura de una etnia privilegiada sobre otras. Y se presenta, así, la auténtica *etnia de exclusión*: Castilla, que encarna, en el imaginario nacionalista de Castelao, lo totalmente otro, frente al que se define lo propio nacional a lo largo de una serie de equivalencias que se remontan a la formulación murguiana De ahí la posibilidad de conciliar la diferencia esencial étnico-cultural, con la coexistencia pacífica, bajo ciertas condiciones: “somos generosos ante Hespaña pero intransigentes ante Castilla. Somos, en fin, verdaderos nacionalistas” (CASTELAO 1961: 292).

## CODIGO DE OPOSICIONES/ASOCIACIONES GALICIA/CASTILLA EN CASTELAO

GALICIA	CASTILLA
“Celta”	“Ibero”
“Federalismo”	“Centralismo”
“Cultura “	“Política”
“Independencia”	“Conquista”
“Tradición”	“Historia”
“Atlántico”	“Mediterráneo”
“Unidad “	“Entelequia”
“Barroco”	“Gótico”
“Granito”	“Caliza”
“Esencia”	“Apariencia”
“Rural”	“Urbano”
“Agricultura”	“Industria”
“Minifundio”	“Latifundio”
“Viril”	“Femenino”
“Verde”	“Ocre”
“Pradera”	“Desierto”
“Agua”	“Sol”

Ahora bien, a raíz de que la oposición intransigente Galicia/Castilla se desplaza al nivel étnico cultural de los fundamentos de la diferencia, queda abierta una cierta flexibilidad en el nivel del Estado español que, a fuer de artificial, resulta contingente y reformable: “La oposición a Castilla salva los ataques que pudiéramos dirigirle a Hespaña, cuyo nombre tuvimos que humedecer con una letra de más para hacerlo respetable a nuestros ojos... Le sacamos a la palabra *España* todo cuanto tiene de prosapia castellana (resulta suficiente añadirle una H para derivarla de *Hispania*) y con ella abarcamos a la península entera” (CASTELAO 1961: 330). De ahí que la intransigencia diferenciadora en el plano de las esencias étnicas sea compatible con una convivencia política, en igualdad y sin imposiciones en el seno de un Estado español profundamente reestructurado: “Nuestro separatismo, si es que existe, no es por oposición a Hespaña, sino a Castilla, con la que, por otra parte, ansiaríamos convivir en régimen de igualdad” (CASTELAO 1961: 330). Lo antedicho, como es obvio, posee consecuencias decisivas a la hora de modelar institucionalmente la forma política específica de una tal

convivencia. Así, por un lado, del postulado central “Galicia es una nación”, se deriva la asunción por parte de Castelao del Principio de las nacionalidades (“a cada nación corresponde un Estado”), así como del Derecho de autodeterminación (“cada nación tiene el libre derecho a disponer de sus destinos”). Ahora bien, el argumento de la diferencia expuesto vuelve a la coexistencia en el seno de “Hespaña”, algo no solamente posible, sino, cumplidas ciertas condiciones, deseable, lo que se traduce en un giro específico que lleva a rechazar el separatismo político (“creemos que el separatismo es una idea anacrónica”), para decantarse a favor de la plausibilidad de reestructuración del Estado español: “Nosotros concebimos a Hespaña como un solo Estado, constituido por el libre consentimiento de cuatro pueblos: Castilla, Catalunya, Euskadi y Galicia” (CASTELAO 1961: 62). Posibilidad, que se vincula, ante todo, con un profundo proceso de democratización: “queremos ceder de nuestra natural soberanía todo cuanto cedan las demás nacionalidades españolas, a fin de constituir un Estado regido por la más pura democracia” (CASTELAO: 322). Pero que, además, se formula en una perspectiva abiertamente federal: “somos, pues, federalistas”. Federalismo que se configura como clave de bóveda del discurso político de Castelao, puesto que permite articular el momento de fundamentación diferencial, con el indeclinable acento democrático y solidario: “Con tal de que nuestras expectativas se viesan cumplidas, Galicia cedería voluntariamente de sus derechos todo cuanto fuese indispensable para crear la soberanía del Estado español... nuestro federalismo surge de los sentimientos democráticos y liberales que animan nuestro credo” (CASTELAO 1961: 319).

Un federalismo, pues, que a diferencia del republicanismo español clásico, define las unidades de la federación a partir de las realidades nacionales; un federalismo, en definitiva, pensado para un Estado plurinacional: “yo soy federalista, pero convencido de que es preciso superar la doctrina regionalista y anarquizante de Pi i Margall hacia una concepción moderna de las nacionalidades y la democracia” (CASTELAO 1961:197). Federalismo y nacionalismo democrático que constituirían, tras un largo y conflictivo proceso de clarificación interna, la posición política del Partido Galleguista en la coyuntura Republicana y su legado para las generaciones venideras del nacionalismo gallego.

#### ***4.- Soberanía y confederalismo en el nacionalismo gallego durante la institucionalización autonómica (1982-1993).***

**El tercer corte temporal en el que procederemos a indagar las relaciones entre el concepto de nación y el modelo de reestructuración del Estado, se centrará en el discurso del nacionalismo gallego de finales de los ochenta y principio de los noventa. Esto es, previamente al importante giro estratégico y discursivo de moderación, tanto en el eje izquierda/derecha como en el nacionalista, que se patentizará, con fluctuaciones, a partir de las elecciones autonómicas de 1993 (Máiz, 1996).**

**A la altura de 1985 el nacionalismo gallego estaba integrado por tres fuerzas: un nacionalismo de centro (Coalición Galega) que, capitalizando voto de la UCD parecía poner las bases, con un 13% del electorado, para un galleguismo moderado ausente en el escenario político gallego de la transición; un nacionalismo radical y maximalista (Bloque Nacionalista Galego), que rechazaba el marco autonómico y constitucional, organizado alrededor de la UPG y que mantenía intacto su ideario marxista-leninista y anticolonialista; y un nacionalismo de izquierda socialdemócrata moderado (Esquerda Galega) que, aceptando el marco autonómico como un avance hacia superiores cotas de autogobierno, se centraba en la defensa de los sectores productivos e industriales de Galicia con un discurso urbano, moderno e institucional.**

**Pues bien, la década 86-96 va a contemplar el derrumbe y práctica desaparición de los nacionalismos de centro e izquierda moderada, y la progresiva hegemonización y apropiación del entero espacio político nacionalista por el BNG, de la mano de una moderación creciente de su discurso y la pragmática aceptación del marco autonómico. No es objeto de estas páginas analizar las causas de esta monopolización por el BNG del espacio electoral del nacionalismo gallego, que han de procurarse tanto en el cambio en la estructura de oportunidad política cuanto en la modificación del tradicional marco interpretativo de esta fuerza (BERAMENDI y NÚÑEZ 1995, MAIZ 1996). El hecho de que esta última moderación del programa nacionalista del BNG, su valorización del marco autonómico y el debilitamiento en su discurso público electoral de las reivindicaciones maximalistas de autodeterminación, soberanía, confederación etc., se fuera produciendo de modo paulatino en adaptación pragmática al hilo de la vida política diaria y en los programas electorales, sin apenas revisión de sus estatutos ni de los**

supuestos ideológicos fundadores del partido, de su ideología originaria, al menos hasta la VIII Asamblea (1998), dificulta no poco la fijación del discurso de esta fuerza en los años noventa. La plasticidad y ambigüedad crecientes del discurso del BNG, constituye como en otros nacionalismos un elemento fundamental de su estrategia, pues permite conciliar el radicalismo dirigido al más restringido círculo de militantes, y destinado a mantener los fundamentos ideológicos en toda su pureza, con la moderación táctica orientada a sus menos exigentes apoyos políticos y electorales progresivamente más amplios.

A efectos de dar cuenta de estos cambios recientes del marco interpretativo del BNG, hemos postulado el paso de una estrategia enmarcadora de antagonismo y exclusión- “nacionalismo/españolismo”- a otra de integración y conexión con la generalizada conciencia de pueblo diferenciado del electorado gallego -“proyecto común” (Asamblea Nacional de 1993)-. Cambios por lo general pragmáticos e implícitos, basados más en significativas ausencias que en reformulaciones, y reiteradamente compatibilizado, a efectos intensivos y movilizadores internos de la militancia, con el mantenimiento de un lenguaje y una retórica deudores del primer marco interpretativo mencionado. Comencemos, pues, por este último, el cual, por su trayectoria más dilatada y posibilidades de documentación permitirá establecer la posición fundamental afectada de modo desigual por los cambios de estos últimos años.

Ante todo resulta preciso constatar la ruptura que el nacionalismo gallego de la transición democrática supone frente al de los años treinta; en efecto, el mantenimiento del modelo nación gallega/Estado español, negador de la naturaleza nacional de España, no puede ocultar la aparición de alteraciones decisivas respecto a la formulación del Partido Galleguista. En concreto: el nacionalismo gallego se formula ahora más radicalmente tanto desde el arco ideológico izquierda/derecha (marxismo, marxismo leninismo, anticolonialismo tercermundista), cuanto desde el punto de vista de su exigencia nacionalista (abandono del federalismo y defensa de la “soberanía plena” y “confederación”). En efecto, en los años setenta y principio de los ochenta el nacionalismo de la UPG-BNPG (Unión do Pobo Galego, Bloque Nacional Popular Galego) se articulaba sobre dos ejes fundamentales: marxismo-leninismo y anticolonialismo tercermundista, lo que se traducía en un análisis clasista de la nación que puede sintetizarse en este texto de *Terra e Tempo* de 1976: “Nuestro concepto de Nación responde a ciertos datos objetivos, de carácter

empírico, que son los que aparecen en la definición de Stalin....pero añadiendo que, en este momento de la evolución del capitalismo, la nación son las clases populares, porque la nación adquiere categoría revolucionaria contra el poder burgués. La nación no son todas las clases sino solo las que asumen la lucha de liberación nacional que, en las circunstancias actuales, es una lucha de liberación nacional de las clases oprimidas”.

Este concepto de nación, sin embargo, de base netamente objetivista, incorpora novedades significativas frente al modelo clásico organicista del nacionalismo gallego que hemos comentado. Así, por ejemplo, si bien se mantiene la centralidad de la lengua gallega como elemento diacrítico básico, y se sigue repitiendo el relato histórico de la nación gallega oprimida desde la “doma y castración” de los Reyes Católicos, aparece ahora un nuevo elemento: la estructura económica atrasada y desarticulada de Galicia como consecuencia del colonialismo interior inducido por el Estado español centralista.

Ello tiene efectos importantes sobre el momento de negación/oposición del concepto de Nación. En efecto, si bien se mantiene un nivel de exclusión étnico cultural, el destinatario de éste se desplaza ahora de Castilla a “España” (entendiendo a ésta última como lo restante de la segregación de Galicia, Cataluña y Euskadi). A ello se vincula, además, el rechazo del “Estado imperialista español”, explotador y responsable del colonialismo que promueve un drenaje de recursos económicos y humanos hacia otras zonas y generando el empobrecimiento de Galicia. Esta negación etnico-cultural de “España”, articulada con el rechazo del Estado imperialista español, proporciona una alta dosis de antagonismo al discurso nacionalista, que se traduce en el rechazo de formas de convivencia dentro de un mismo estado descentralizado, incluido el federalismo, para volcarse en la exigencia de Autodeterminación y soberanía, que implican, a su vez, una fórmula alternativa par la realidad política española de una “confederación de Estados soberanos”.

Confederación que enlaza con el reforzamiento relativo, en el discurso del nacionalismo gallego, de la etnia de reintegración- Portugal- lo que se traduciría, para algunos sectores, en un acercamiento lingüístico gallego/protugués (“lusismo”) en razón de una supuesta comunidad étnica, sino, desde el punto de vista del modelo de Estado, en la postulación de una “Confederación Ibérica”.

Por último, las etnias de afinidad/identificación pasan a ser, no las naciones célticas pues la mitología murguiana de los orígenes desaparece

**casi por completo del concepto de nación, sino las “naciones sin Estado” europeas, especialmente aquellas que poseen un movimiento nacionalista más antagónico “con la metrópoli” y violento; así, en España, la etnia de afinidad será el país vasco, expresado políticamente por el nacionalismo de HB y ETA, y no Cataluña que ocupará en todo momento un segundo plano. En Europa ocurrirá lo mismo, las etnias de afinidad serán, ante todo, Irlanda expresada por el Sinn Fein y el IRA, más que Escocia o Bretaña.**

**Resulta de interés constatar, sin embargo, cómo ya desde un principio el ejercicio del derecho de autodeterminación, apenas se plantea orientado a la solución secesionista como solución definitiva. Por ejemplo, mediante el concepto de “autogobierno” que, postulado como una “soberanía efectiva”, casi siempre se contempla, como dijimos, en una perspectiva de tipo confederal y, eso sí, abiertamente antiautonomista y antifederalista. Cuestión en modo alguno baladí, toda vez que el abandono del independentismo generará escisiones varias, que originarán fuerzas políticas nacionalistas minoritarias. El Federalismo, que constituía la posición inicial del Partido Socialista Gallego dirigido por Beiras antes de su incorporación al BNG, entroncando con el galleguismo de la II República, será eliminado casi enteramente en los años ochenta. Resulta preciso, sin embargo, precisar el alcance de este “antifederalismo”, toda vez que el documento base programático, con el que se concurría a las elecciones en los años ochenta se autoproclamaría “federalista”. Nos referimos a las *Bases Constitucionales para la participación de la Nación Gallega en un pacto federal* de 1976. Nos encontramos aquí, efectivamente, con un proyecto que se inspira técnicamente en el federalismo en lo que a la estructura de distribución competencial se refiere pero al que, tanto alguna de las competencias reclamadas (Código Penal, libertades públicas, declaración de estados de excepción, política económica y fiscal, derecho civil, mercantil y de trabajo etc.), así como los principios de autodeterminación, soberanía, y la génesis del pacto propuesta, apuntan, pese el vocabulario empleado, a un modelo claramente confederal. Así, por ejemplo, en modo alguno se reconoce un poder constituyente limitado para el Estado gallego, derivado de la existencia de una Constitución federal, sino que la soberanía nacional gallega, se traduce en una negociación con derecho a veto unilateral y órganos de decisión paritarios a todos los niveles. Poco o nada se encuentra en el texto citado de federalismo, como no sea la invocación polémica de un concepto que las fuerzas “españolistas” habían**

consensuado no introducir en el debate constituyente, para facilitar una vía de salida a la descentralización política del Estado español en la transición democrática: el Estado de las Autonomías.

Como muestra significativa, para dar cuenta de los códigos que subyacen a la posición nacionalista hegemónica en la Galicia de la mitad los años ochenta, hemos seleccionado diversos textos de la época- dos entrevistas en profundidad, realizadas en abril y mayo del 86 (CABRERA 1992) y diversas publicaciones: libros, discursos, entrevistas y artículos periodísticos- de los dos líderes más importantes del BNG tanto en aquellos años como en la actualidad: José Manuel Beiras (diputado en el Parlamento de Galicia) y Francisco Rodríguez (diputado en las Cortes españolas tras las elecciones de 1996). Como veremos, el discurso de ambos en los años ochenta, pese al muy diverso origen y trayectorias político-ideológicas iniciales de uno y otro (el Partido Socialista Galego y la UPG, respectivamente), presentan grandes similitudes que resultan claramente expresivas del para entonces unificado, bajo la hegemonía clara de la UPG, discurso y marco interpretativo oficial del nacionalismo gallego radical.

#### RED DE ASOCIACIONES/OPOSICIONES DE GALICIA/ESPAÑA EN EL DISCURSO DE F. RODRIGUEZ (1985-1993)

OPOSICIONES	ASOCIACIONES
“España”	“Galicia”
“Estado español”	“Estado gallego”
“Autonomía”	“Autodeterminación”
“Estado unitario descentralizado”	“Confederación Ibérica”
“Constitución española”	“Pacto confederal”
“Europa de los Estados”	“Europa de las naciones”
“Españolismo”	“Nacionalismo gallego”
“Nacionalismo moderado”	“Nacionalismo radical”
“Nacionalismo conservador”	“Nacionalismo popular”
“Nacionalismo burgués”	“Nacionalismo anticapitalista”
“Colonialismo”	“Nacionalismo antiimperialista”
“Partidos que participan en las instituciones”	“Movilización popular”
“CEE”	“Confederación Europea”
“Pseudonacionalistas”	“verdaderos nacionalistas”

## RED DE ASOCIACIONES/OPOSICIONES GALICIA/ESPAÑA EN EL DISCURSO DE X.M. BEIRAS (1985-1993)

OPOSICIONES	ASOCIACIONES
“España”	“ Galicia”
“Castilla”	“Galicia”
“Autonomía”	“Autodeterminación”
“Estado español unitario”	“Confederación”
“Constitución española”	“Pacto confederal”
“Instituciones Autonómicas”	“Estado confederal”
“Españolismo”	“Nacionalismo gallego”
“Nacionalismo moderado”	“verdaderos nacionalistas”
“Nacionalismo burgués”	“Nacionalismo popular”
“Sucursalismo político”	“Frente Nacional-popular”
“Nueva Izquierda”	“Bloque Nacional Popular”
“Democracia formal “	“Democracia popular”
“Electoralismo”	“Movilización popular”
“Europa de los Estados”	“Europa de los pueblos”
“Oligarquías estatales”	“Proletarios y campesinos”
“Colonialismo interior”	“Soberanía”

En el discurso de ambos dirigentes nacionalistas encontramos, a mediados de los ochenta, el mismo marco interpretativo binario “nacionalismo/españolismo”, construido por una serie una serie de rasgos que podemos sintetizar como sigue:

- 1.- La identidad gallega se presenta como radicalmente excluyente de la española, toda vez que la afirmación de una de ellas implica la negación simétrica de la otra. Las afirmaciones en este sentido resultan inequívocas: “No me siento nada español y lo que me gustaría es que además de no sentirme no pudiese serlo en la práctica” (FR), “No me siento español en ninguna dimensión de mi personalidad y tampoco me puedo sentir ciudadano del Estado español” (XMB)(CABRERA 1992).
- 2.- Galicia se configura en el seno del Estado español como una “colonia interna”, expoliada por la metropoli, el Estado español, responsable último de su atraso endémico.
- 3.- España es considerada como un “Estado” por Beiras, termino sobresignificado en tradición del galleguismo como “artificio”, frente a la

**“naturalidad” de la nación, una “entelequia” siguiendo a Castela: “España no tiene existencia histórica propia más que en la historia de los Estados” (XMB), “La nación española única reconocida aberrantemente en la Constitución de 1978, precisamente la única que realmente no existe en la Península”. Para Rodríguez, España puede ser considerada como una nación en la medida en que se escindan de ella Cataluña, Euskadi y Galicia: “los españoles son otra nación...Castilla y Andalucía son una nación, todos juntos, y no deben dividirse”. Beiras, por el contrario mantiene que “ Castilla forja el Estado español y deja de tener identidad histórica como nación y asume la identidad española” (CABRERA 1992).**

**4.- La Autonomía es considerada como una engañosa “descentralización administrativa” y rechazada en cuanto sucedáneo del autogobierno: “El sistema autonómico gallego es una cosa muy esperpéntica, muy absurda que solamente tiene valor burocrático administrativo” (FR), “La autonomía no es sino un ropaje formal de la descentralización cuando más administrativa”, “El Estado de las autonomías es el opio de las naciones sin Estado... es la antítesis de un Estado confederal” (XMB) (CABRERA 1992).**

**5.- Se desconsidera, en consecuencia, la participación en la autonomía para profundizarla, pero se acepta, asumiendo la contradicción, estar presente como fuerza política, aunque lo fundamental es, en todo momento, la movilización extrainstitucional frente a “formulaciones aparentemente nacionalistas que van por la vía de jugar dentro de la actual estructura autonómica”**

**6.- El antagonismo radical Galicia/Estado español, motiva que la alternativa institucional no sea una reformulación interna del Estado español, por ejemplo como Estado federal, sino la creación de una “Confederación de Estados-nación, siempre que la soberanía estuviese en nuestras manos” (FR), esto es, la “confederación de Euskadi, Cataluña, Galicia y España, si se llama España” (XMB) (CABRERA 1992)**

**7.- Se entiende que la expresión de la nación “Una”, debe estar a cargo de una sola fuerza política, representativa de los diversos intereses sociales, en un frente amplio de todos aquellos sectores no implicados en la explotación colonial, pero bajo una dirección única, habida cuenta de que sólo un nacionalismo antiautonomista y populista es adecuado para Galicia.**

**8.- Se rechaza global y radicalmente la CEE (EU) a la que se reconoce como única virtualidad “agudizar las contradicciones entre Galicia /Estado y Galicia/instancias supraestatales**

La solidez y estabilidad de este marco interpretativo “nacionalismo/españolismo”, se patentiza al comprobar cómo en un extenso y matizado libro-entrevista publicado en 1989, la estrategia enmarcadora del discurso de Beiras permanece esencialmente idéntica. Así, desde una perspectiva “de confrontación con el marco institucional vigente”, las autonomías son consideradas de modo extremadamente negativo como “un simple estorbo para la autodeterminación... todo lo contrario de un logro y un avance”; reiterando el eslogan del CONSEO de Barcelona de 1985: “Las Autonomías son el opio de las naciones sin Estado” (BEIRAS 1989: 211). El nacionalismo gallego se postula, desde este enfoque, como un movimiento extrainstitucional, “una urdimbre que ...en nada desmerece de la organización sociopolítica abertzale en Euskadi”, que se confronta exteriormente con las instituciones del Estado español. Así, “sólo con una visión institucionalista y parlamentarista se puede sostener que las autonomías sean un logro y un avance”. La autonomía constituye un obstáculo para la movilización nacionalista porque se convierte en un “sucedáneo” que da la impresión a los ciudadanos gallegos de que existe autogobierno, “cuando en rigor no existe”, sino una mera “descentralización político-administrativa” (BEIRAS: 1989 214-216).

El modelo dual de oposiciones nación gallega/ Estado español se postula abiertamente como “una antítesis entre la nación, como realidad sociopolítica y la instancia superestructural Estado”, una antítesis que “en las realidades actuales, es antagónica... porque la mera existencia del Estado español impide la expresión política del hecho nacional gallego”. En este sentido, aplicando la metáfora marxista base/superestructura se entiende que la síntesis “tiene que venir por la quiebra de la instancia superestructural” (BEIRAS 1989: 97)

Este modelo de confrontación y antagonismo “nación gallega/España” descarta la posibilidad de una solución federal al problema de la plurinacionalidad del Estado español. Ante todo, la razón esbozada y nunca explicitada del todo, es la misma que motiva la preferencia por la fórmula confederal: la proximidad del federalismo a las autonomías, así como que la construcción europea “vuelve muy difícil que... sobre todo una fórmula federal sea algo más que una pura formalidad”, y de ahí un independentismo táctico, que permite un techo ilimitado de reivindicación que se desaplaza hacia arriba con cada avance en la descentralización. Pero la razón de más calado, que apunta a un independentismo implícito en el nivel de los principios, alumbrador de la

reivindicación confederal, reside en la asunción del principio: “Una nación, un Estado”: “Desde que tuve uso de razón soy independentista... si un pueblo constituye una nación y uno es consciente de eso, es de cajón que sea independentista”; “Una soberanía política plena permitiría evitar o reducir el drenaje de excedente y la alienación cultural y política que supone la inserción dentro del Estado español” (BEIRAS 1989: 105-106). En este último sentido se mantiene la diagnosis de “Galicia como una colonia en el seno del Estado español”, que se reitera incluso en la reedición de *O Atraso económico de Galicia* de 1995.

Sin embargo, como ya se había indicado, en los años noventa será perceptible un paulatino pero drástico cambio del marco interpretativo público electoral del BNG, bien que manteniendo hacia el interior esencialmente intocado el marco previo “nacionalismo/españolismo”. Cambio que resulta especialmente inasible, por cuanto se basa mas en la dilución progresiva e incluso desaparición en el discurso público y especialmente electoral de la temática de la autodeterminación, la soberanía, el rechazo de la autonomía... por una aceptación esta última, ya no sólo táctica, sino llegando a considerarse susceptible de profundización, e incluso como punto de partida “razonable”. De igual forma las denuncias del “colonialismo”, del “imperialismo”, y el conjunto del vocabulario tercermundista, serán remplazados por la genérica “defensa de los sectores productivos gallegos”, “los intereses de Galicia” etc. etc. (Beramendi y Núñez 1996, Barreiro 1998)

De hecho, ya en el debate sobre el derecho de autodeterminación celebrado en el Parlamento de Galicia en Marzo de 1990, frente a la profesión de fe confederalista de Nogueira, Beiras subrayaría que “no nos definimos a priori sobre cualquiera de los corolarios alternativos (del ejercicio del derecho de autodeterminación), para plasmar el autogobierno políticamente soberano, ...porque el BNG es una fuerza frentista que pretende ensamblar una alianza política de un espectro ideológico variado” (BEIRAS 1990: 194).

En el mismo sentido, durante los años 1986-1987, en una serie de artículos publicados en *A Nosa terra*, X. M. Beiras, había comenzado a postular, en el seno del marco de antagonismo propugnado genéricamente, y en razón de los sucesivos fracasos electorales, la necesidad de un “ajuste dialéctico” a las condiciones políticas del momento, y la adopción de “métodos operativos y fórmulas tácticas adecuadas para hacernos con ese apoyo y reconducir ese caudal potencial al ámbito del nacionalismo popular gallego” (BEIRAS 1991: 159).

**Dimensión de adaptación táctica al moderado sentimiento diferencial del pueblo gallego que se expone, ya nítidamente en 1989: “Cuando una fuerza de carácter nacionalista tiene que actuar en un contexto interno de un pueblo colonizado, descubres que si planteas abiertamente determinados postulados te pasas de rosca, rompes el vehículo de intercomunicación con parte de las bases sociales... Las posiciones maximalistas del nacionalismo hay que asumirlas de modo muy claro para dotarlas de contenidos vivos y muy activos de reivindicación y movilización. Pero al propio tiempo, es preciso ser cuidadoso para revestir todo eso de un aparato léxico, terminológico y de formulaciones...” (BEIRAS 1989: 106-107).**

**La necesidad de acercarse electoralmente al perfil de los votantes gallegos, un “votante medio” caracterizado por su rechazo de los mensajes radicales, anticonstitucionales y antiautonómicos, que habían caracterizado el discurso nacionalista hasta la fecha motivaría el cambio del marco interpretativo más arriba expuesto. En efecto, la estrategia enmarcadora “nacionalismo /españolismo” propiciaba, ante todo, un nacionalismo de exclusión que trazaba una “frontera interior” insalvable frente a los “partidos españolistas, soportes de un Estado español de las autonomías que no solo constituía una estructura neocentralista y opresora, sino que además propiciaba un efecto perverso e ideológico de sucedáneo de autogobierno. Asimismo, este marco dualista, de confrontación nación gallega/ Estado español, se traducía en un discurso fundamentalista y elitista hacia el interior del propio espacio nacionalista, que generaba una espiral de exigencia de pureza nacionalista en un cadena de distinciones entre “verdaderos nacionalistas” y “pseudonacionalistas” o “españolistas encubiertos”. Significativo, en este orden de cosas, fueron las reiteradas denuncias del BNG del pseudonacionalismo de Esquerda Galega, que por mor de la hegemonía del BNG en el espacio nacionalista, generaba una patente “mala conciencia” en este partido, obligado a dar muestras públicas de la autenticidad de su nacionalismo, reflejadas en la reiterada postulación de una exigencia “confederal” o en el planteamiento mismo del debate de autodeterminación de 1990. En el mismo sentido deben entenderse las frecuentes descalificaciones por parte del BNG, en los años ochenta y primeros noventa, de Convergencia i Unió como partido nacionalista, a diferencia del PNV, aceptado sin reservas .**

**Pues bien, este marco interpretativo dualista y de exclusión se irá reduciendo progresivamente al consumo interno de la militancia, y será**

sustituido lentamente, y con no pocas oscilaciones, por uno de mayor inclusión y conexión con el electorado que, siguiendo las propias consignas del BNG, podemos denominar de “proyecto común”. Este nuevo marco - emergente en las ponencias de la V Asamblea de 1991 y formalizado en los textos de la VI Asamblea de 1993 - supone un doble debilitamiento con respecto al anterior, el primero en lo que respecta a una dilución del izquierdismo antimonipolista; el segundo, que es el que mas nos interesa aquí, el del antiautonomismo. De hecho, la autonomía pasa a ser valorada poco a poco como elemento estratégico, y no sólo instrumental y táctico, positivo para la defensa de los intereses gallegos, como un avance valioso y razonable en si mismo.

Una ambigüedad calculada, producto no solo de la estrategia de moderación electoral sino de la propia heterogeneidad interior de los componentes del BNG, reforzada por la plasticidad de un discurso que adopta tonos muy diferentes, en las campañas electorales del 93 y el 95, según el publico al que va dirigido, difuminan en el discurso de campaña de esta fuerza que, a la altura de 1995 ha monopolizado de hecho el nacionalismo gallego, los elementos básicos que constituían su mensaje anterior. Este debilitamiento del marco interpretativo tradicional es, por otra parte muy irregular: más evidente y racionalizado en Beiras (como líder del partido *Izquierda Nacionalista*), más lento pero progresivamente pragmático en Rodríguez (líder de la UPG) deudor todavía en los años aquí considerados, al menos en sus mítines electorales, del viejo marco confederal, antiautonomista y antiespañolista, que se reitera todavía en algunas intervenciones periodísticas y entrevistas posteriores a 1995 (Rodríguez 1997, 1998).

Ciertamente, por lo demás, se mantiene la dualidad central del discurso nacionalista, “nación gallega” / Estado español, para el que la naturaleza nacional de Galicia, excluye por definición la posibilidad misma de una “nación española”, que se conceptúa, alternativamente, como “Estado plurinacional”. Sin embargo, ahora, frente a la estrategia de la “ruptura” y “antagonismo” con el Estado español y las fuerzas de su ámbito, por parte de una nación gallega, representada por el BNG, que reclamaba “soberanía plena” para un pacto confederal, se propone “orientar la evolución del Estado español hacia estructuras mas democráticas en todos los ámbitos y especialmente en cuanto a reconocer de derecho y de hecho su carácter plurinacional” (BEIRAS 1996). Asimismo, en la perspectiva relacional con los nacionalismos periféricos españoles, las afinidades con HB se tornan en simpatías con el PNV, a quien se invoca ocasionalmente

como modelo a seguir; reduciéndose progresivamente la distancia con CIU, sin aproximarse por ello a Esquerra Republicana de Catalunya. La puesta en segundo plano del discurso público de la exigencia del derecho de autodeterminación, que se mantiene con carácter marginal en los programas, abre el camino a una menor beligerancia, con la perspectiva federal. Así, por ejemplo, en declaraciones postelectorales de 1996, Beiras Torrado considera que “el proceso autonómico ya no es reversible, ni siquiera el proceso de desarrollo hacia una fórmula federal” y se muestra ocasionalmente partidario de una fórmula “federal o confederal”. Asimismo se manifiesta un patente abandono de la estrategia de confrontación, y sus sustitución por una alternativa reformista y evolutiva. De este modo, siempre en palabras de Beiras, una vía “sin situaciones traumáticas” se presenta como la deseable, puesto que “apostar por una estrategia más rupturista sería una imprudencia temeraria o nos confinaría en el testimonialismo”. Todo lo antedicho apunta, de hecho, al atenuamiento de la perspectiva confederal, “lo lógico es que una nación tienda a tener un Estado propio.. Pero si se acierta con una fórmula de vertebración supranacional, se encajarán razonablemente los hechos nacionales. Y esto se puede desarrollar por fórmulas pacíficas y democráticas”. Esta evolución última del discurso del nacionalismo del BNG que, bajo el liderazgo de Beiras, desde mediados de los 90, llegaría a autoconsiderarse “socialdemócrata”, volcado en la “defensa de los sectores productivos de Galicia” y a la procura de “la incorporación del electorado de centro” - “centrar el país” - y desembocaría en la postulación de “un Estado plurinacional de soberanía compartida” (VIII Asamblea, 1998) merece, por su complejidad, un estudio sustantivo que excede del objeto de estas páginas.

\* El presente estudio forma parte de una más amplia investigación en equipo sobre *Dimensiones de la identidad colectiva en Galicia*, dirigida por el autor y financiada por el Centro de Investigación en Humanidades “Ramón Piñeiro”, mediante convenio con la Universidad de Santiago de Compostela.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARMSTRONG, J. (1982) *Nations before Nationalism* Chapel Hill: UNCP
- BARREIRO, X.L. (1998) *Arredor da Nación: cronica elemental do BNG* Santiago: USC Fac. CC. Políticas
- BARTH, F (1969) *Ethnic Groups and Boundaries* London: Allen
- BEIRAS, J.M. (1972) (1995) *O Atraso económico de Galicia* Vigo: Galaxia  
 (1984) *Por unha Galicia liberada* Vigo: Xerai  
 (1989) *A Nación incesante* Santiago: Sotelo Blanco  
 (1991) *Prosas de combate e maldicer* Santiago: Laivento  
 (1996) “Declaraciones a el diario El País” 8-III.96  
 (1996) *Estado da nación* Santiago: Laivento  
 (1997) “Alternativa 97: intelixencia e ilusión” Programa de Governo eleccions Autonomicas
- BN-PG (1976) *Bases constitucionais pra participación da nación galega nun pacto federal e de Gobierno provisorio galego*
- BNG (1991) (1993)(1998) Pionencias Asambleas Nacionais
- BERAMENDI, J. (19) *Vicente Risco no nacionalismo galego* Santiago: Ed. Do Cerne
- BERAMENDI, J. y NÚÑEZ, J.M. (1995) *O Nacionalismo Galego* Santiago: A Nosa Terra
- BRAÑAS, A. (1889) *El Regionalismo* Barcelona  
 (1889) “Memoria acerca de las pequeñas industrias” *Galicia n°2-3*  
 (1892) *La crisis en la época presente y la descentralización regional* Santiago de Compostela  
 (1893) “Discurso en los Juegos florales de Barcelona”  
 (1899) “Peligros que amenazan a la sociedad en el S. XX” Burgos
- BRASS, P. (1991) *Ethnicity and Nationalism* New Delhi: Sage
- CABRERA, J. (1992) *La Nación como discurso. El caso gallego* Madrid: CIS
- CASTELAO, D. (1961) *Sempre en Galiza* Buenos Aires (1992) Edición Crítica
- DONATI, P. (1992) “Political discourse analysis” en DIANI& EYERMAN *Studying Collective Action* London: Sage
- EDER, K. (1992) “Framing and Communicating environmental Issues” EUI Florencia
- GEERTZ, C. (1963) *Old Societies and New States* London: Glencoe
- GELLNER, E. (1964) *Thought and Change* London: Weidenfeld
- HEDETOFT, U. (1995) *Signs of Nations* Aldershot: Dartmouth
- JOHNSTON, H. (1991) *Tales of Nationalism* New Brunswick
- KEDOURIE, E. (1985) *Nationalism* London: Hutchinson
- MÁIZ, R. (1984) *O rexionalismo galego. Organización e ideoloxía* A Coruña: O Castro

- (1991) “Federalismo y nación en el discurso del nacionalismo gallego de la II República” en BERAMENDI y MÁIZ *Los nacionalismos en la España de la II República* Madrid: S. XXI pp. 377-405
- (1992) Edición Crítica de Castelao *Sempre en Galiza* Parlamento de Galicia: Santiago de Compostela
- (1996) *A Idea de Nación* Vigo: E. Xerais
- (1996) “Nación de Breogán. Oportunidades políticas y estrategias enmarcadoras en el movimiento nacionalista gallego (1886-1996) . REP, N° 93
- MURGUÍA, M.M. (1865) (1866) (1888) *Historia de Galicia*
- (1889) *El Regionalismo Gallego* La Habana
- (1890) “Orígenes y desarrollo del nacionalismo en Galicia” *La España Regional* Barcelona
- (1891) “Discurso nos xogos frorais de Tui” *La Patria Gallega* Santiago
- (1892) “Donde estábamos, estamos” id.
- (1893) “El Regionalismo” *El Eco de Galicia* Buenos Aires, C.
- NOGUEIRA, C. (1990) “Autodeterminación sen fronteiras” *La Voz de Galicia*, 5-III-90
- (1990) “Proposición non de lei sobre o desenvolvemento do autogoberno nacional de Galicia e o dereito de autodeterminación” BOPG 13 de marzo 1990
- NORVAL, A.J. (1996) *Deconstructing Apartheid Discourse* London: Verso
- OTERO PEDRAYO, R. (1932) *Ensaio Histórico sobre la cultura gallega*
- (1931-1933) *Discursos Parlamentarios*
- PEREIRA, A. (1886) “Nuestro Regionalismo” *El Regional* Lugo
- (1887) “El Regionalismo” *La España Regional* Barcelona
- (1887) *Proyecto de Constitución para el futuro Estado gallego* La Coruña
- PEREZ AGOTE, A. (195) *La identidad colectiva y su dimensión política* Leioa: UPV
- RISCO, V. (1918) *Teoría do nazonalismo galego*
- (1920) *Teoría do nacionalismo galego* Ourense
- (1930) *El Problema político de Galicia* Madrid: CIAP
- (1934) *Mitteleuropa* Santiago: NOS
- (1935) *Nacionalismo Galego* Alento
- (1995-1996) *Obras Completas* Vigo: Galaxia
- RODRIGUEZ, F. (1990) *Falemos claro da autodeterminación* La Voz de Galicia 4-III-90
- (1997) “Rexurrexit” La Voz de Galicia 27-VII-1997
- VILLAR PONTE, R. (1921) *Doctrina Nazionalista* O Ferrol
- (1933) *Breviario de Autonomía* Santiago de Compostela
- ZALD, M. (1996) “Culture, ideologie and strategic frames” en McADAM, McCARTHY & ZALD *Comparative Perspectives on Social Movements* Cambridge: CUP (Istmo, Madrid, 1999)